



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 28

Sesión Extraordinaria efectuada con fecha **18 de Junio de 2009**, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía.

PRESIDENCIA:

Presidió la sesión el Sr. Alcalde de la Comuna don Israel Urrutia Escobar; actuando como Secretario Municipal la señora Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- _ Sr. Juan Carlos Aravena
- _ Sr. Juan Carlos Benavente Meza
- _ Sr. Mario Cáceres Quiroz, se encuentra enfermo, por lo que no asiste
- _ Sr. Rigoberto Espinoza
- _ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda
- _ Sr. Patricio Ojeda Alarcón

INVITADOS:

- _ Srta. Asesor Jurídico.
- _ Sr. Luis Espinoza Jefe Daem (S)
- _ Sr. Walter Belmar Daem
- _ Sr. Michel Pacheco, Encargado de Cultura

TABLA DE MATERIAS A TRATAR:

- _ Modificación Fondo Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación 2009
- _ Corporación Cultural

CUENTA Y ACUERDOS:

_ Siendo las 09:00 horas, el Sr. Alcalde inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

MODIFICACION AL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2009

Se entrega una relación del Fondo y la propuesta de modificación. Se pide la modificación para pagar deudas que existen con los profesores de la comuna en el año 2007 y 2008; se explica que aun cuando no se ha determinado aun la cifra exacta que corresponde pagar a cada trabajador, se llegó al acuerdo de dar un anticipo a dicha deuda de \$500.000.- o \$300.000.- a cada profesor, dependiendo de las horas de cada uno; este anticipo costaría a la comuna de Parral \$111.900.000.- el aporte del Fondo es del 50% que son \$58.156.672.- y el otro 50% lo aportará la Subdere; se quiere pagar a fin de mes o los primeros días de Julio. La Contraloría se encuentra revisando mecanismo de cálculo para determinar la deuda de cada profesor, la que se debe terminar de pagar el día 05 de Enero de 2010. Ese resto se pagará con fondos fiscales. Se expone que la fórmula descrita cuenta con el respaldo de la autoridad; que en las reuniones sostenidas participó el Contralor General de la República. El Jefe Daem explica que dentro del procedimiento está la resolución que debe dictar la Ministra de Educación. Concejales Ojeda y Rogazy señalan que ellos quieren un respaldo escrito de que la Subdere va a pagar y en la cha dicha, antes de aprobar nada. El Concejal Espinoza opina que no se debe esperar, que se apruebe de inmediato para no retrasar el proceso, que él confía en que si se llegó a esta forma de pago las autoridades deben velar porque se haga en conformidad a la ley. Se discute un poco más. Se somete a votación y es aprobada en forma unánime por todos los señores Concejales y el Sr. Alcalde, otorgando así el Concejo su aprobación a la iniciativa planteada.

CORPORACION CULTURAL

Expone el encargado de cultura Sr. Michel Pacheco, quien entrega un documento que contiene el Plan de Gestión Cultural de la Comuna. Además informa sobre la constitución de la Corporación Cultural de la Comuna, enseña una copia autorizada de la reducción a escritura pública del Acta de la Asamblea Constitutiva, informa además de la Directiva que resultó electa. El Concejo en pleno ratifica y aprueba la forma en que se constituyó la Corporación.

No habiendo otro contenido que conocer, se da fin a la sesión, siendo las 10:00 horas.-


Aleandra Roman Clavijo
ALEANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL